

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriolo, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts.  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

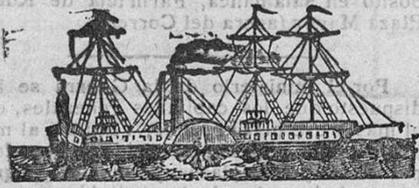
# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Domíngo 1.º de Abril de 1900

Año XVI = Núm. 4561



## EMIGRACION AL ESTADO DEL PARÁ (BRASIL)

con pasajes gratis pagados por cuenta de aquel Gobierno, seguras colocaciones para todas las artes, oficios e industrias. Se pagan los sueldos á oro y á crecidos precios. Para cuantos informes se precisen, diríjase con sellos para contestar al Agente exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca. Además facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido. No se contesta á las cartas que no acompañen franqueo.

### D. SANTIAGO GARCIA MARTIN

Médico-especialista en partos  
(26 años dedicado á esta especialidad)  
Calle de Libreros  
Corralcén de Guebara, núm. 6  
30—24

### RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos  
Plaza Mayor, 46, principal

## CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, SAN PABLO, 15  
Monturas y bridas de todas clases.  
Estribos, bocados y espuelas.  
Fustas y látigos de todas clases.  
Gran surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.  
Collares para perros y artículos para caza.  
Se construyen toda clase de guarniciones para carruajes.  
15, San Pablo, 15 Salamanca.

### SEÑORITA

Da lecciones de piano por 8 pesetas al mes, en su casa, 15 á domicilio.  
Meléndez, 31, principal  
8—4

### SE ARRIENDA O VENDE

La acreditada Tahona propiedad de la señora viuda de Peramato, sita en las Afueras de San Bernardo, núm. 9. Precio y condiciones en la mi. ma finca.

## Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 26, de la ronda de Sancti-Spiritus. Informarán, en la imprenta de este diario.

### HIERRO BELLIDO

Los enfermos de anemia, cloroanemia, de escrófula y linfatismo, saben que con ninguna preparación medicinal se curan con tanta prontitud y economía, como con el «Hierro Bellido».  
De venta en todas las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.

### GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

en todos los modelos  
PRECIOS BARATISIMOS  
Jacinto Niño  
46, PLAZA MAYOR, 46

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

## CARIDAD FIN DE SIGLO

¡Nó, nó y mil veces nó!... Hay que decirlo sin temor de ninguna especie.... ¿qué temor puede albergar el que denuncia aquello que está en la conciencia de todos, aun de los más rehacios al bienestar del pueblo? No basta con que una corporación de hombres acaudalados depositen semanalmente en la olla vacía del bracero cesante un cuarterón de garbanzos; aquel día se come una sola vez, pero el presente en nada ha cambiado y el porvenir tampoco; aquellas legumbres, mal digeridas por la constante inercia del aparato digestivo, desarrollan el deseo de asegurar la pitanza, y es muy duro, muy terrible, muy desconsolador que toda una familia esté esperando con ansia frenética el donativo leguminoso y que se acueste sobre el duro lecho (si lo hay), sin desayunarse en los siguientes días.

Por otra parte, ¿hay algo más vergonzoso que ofrecer una limosna á un hombre sano y robusto? Y no te asustes, pueblo querido, que no te censuro porque la recibes cuando el hambre te devora, sino que censuro al que te da una parte pequesísima de lo mucho que posee.

El cuadro es irritante... Un caballero corroído por la orgía y hastiado por su indolencia, ó un poderoso hipócrita, con ribetes de misticismo filantrópico, que alarga con desprecio su diestra y se desprende de algunos miserables céntimos, ó de una ración de sopa, en beneficio de un mozo sano, lleno de energías, pero víctima de la desesperación, al ver que otros le niegan lo que en justicia le corresponde!... ¡el trabajo!

Cuando Cristo colocó á la caridad en medio de las virtudes más sublimes, desprendiéndose, sin que nadie lo supiera, hasta de sus harapos, para que otros los disfrutaran, dió un ejemplo que muy pocos imitan en este siglo en que todo, absolutamente todo, hasta la limosna, lleva el sello repugnante de las corporaciones que á diario se organizan.

«¿Qué hemos de hacer?... exclamarán cuantos á ellas pertenecen; si todos nos imitaran, no existiría el hambre...»

Conste de antemano que yo no les critico, sino bajo ciertos puntos de vista.

Encuentro loable su trabajo en pró de los menesterosos, pero con ciertas restricciones.

Cuando se trata de un pobre desvalido y hambriento é inútil para el trabajo y se comprende que el infeliz ha de perecer, de seguro, abandonado á sí mismo, se le protege, pero con una protección decisiva, no con algunos garbanzos que le saquen de apuros en

dos ó tres horas, sino procurándole una modesta ración diaria en que, á falta de lo superfluo que otros disfrutan, no carezca de lo necesario; sin que nadie se aperciba; sin que el infeliz pueda sonrojarse porque todos sepan que de tal modo le socorren, ya que en la estúpida sociedad presente se mira con desprecio al necesitado.

¡Cuesta tan poco mantener á un desvalido!... con las sobras que se pierden en los festines señoriales, se llenará, con creces, la cazuela del hambriento inútil.

Esto ha de hacerse no olvidando que la verdadera caridad cristiana excluye la ostentación y vive entre las sombras; el que la ejerce ha de ocultar sus actos, de tal modo, que se sienta el efecto sin aparecer la causa, pues desde el instante mismo en que brota el agradecimiento en el alma del socorrido, ya está la caridad recompensada y tal virtud no debe aspirar á recompensa... ni aun á la del cielo.

Esto es vulgar, muy vulgar... ¡pero se desprecian tanto las vulgaridades!...

La mayor ofensa que puede inferirse á un pobre, es arrojarle la limosna con una mano oculta en un guante de seda... Hay en esto algo tan horrible, un contraste tan desconsolador, que hace brotar ideas incendiarias y anarquistas en el necesitado... Esto no es limosna; esto es una piltrafa que se arroja á un perro que tiene hambre, para que no muerda; es un refinamiento de alta política social, muy corriente entre los hijos predilectos de la fortuna.

Si se trata de un pobre, presa del hambre y de los harapos, pero lleno de salud y de energía y afanoso por representar en el escenario del mundo el noble papel que sus fuerzas le permiten, no le visiteis para proporcionarle un panecillo y un vaso de leche, porque esto es escarnecer su pobreza; administrar veneno en pequeñas dosis; hacer que brote en una mente, excitada por la privación; un pensamiento terrible y revolucionario; aquel hombre energético, de tal modo socorrido, no agradecerá vuestra limosna, porque no debe agradecerla, y si el hambre que padece le permite reflexionar un segundo, os escupirá en el rostro y en su salibazo, irá mezclada la espantosa cólera de todo un pueblo que hace muchos años maldice del lujo y de los placeres que otros disfrutan á costa de su miseria... «Sólo el trabajo, os dirá, considero como arma digna para combatir mis privaciones; dadme trabajo, medio excelente para que yo no carezca de esa inmunda piltrafa que me arrojan con desprecio»...

Hay en la palabra de Cristo, oráculo de los tiempos, algo que sancione esa especie de caridad reglamentada tan en boga en nuestros días... En el rocio vivificador depositado en los augustos evangelios existe una gota que refleje en su limpidez celestial esa burla sangrienta que se hace al necesitado, privándole de lo más preciso que, por ser hombre le perteneciese, á cambio de una limosna que se intercala en lar-

gos períodos de hambre espantosa y necesidad extrema?...

Si la terrible y exigente viscera que todos encerramos en el cuerpo, pudiera legislarse como la caridad de las corporaciones, sujetaría mi pluma sin gran esfuerzo, considerando que una ley redactada en tales términos resolvería el problema: «El estómago del desvalido... funcionará dos veces por semana» poniendo á continuación de esta ley, otra eminentemente sugestiva y digestiva que dijera: «El de los acaudalados resolverá en adelante el problema del movimiento continuo» y de este modo, con las célebres legumbres, administradas á tiempo, podrían unos continuar su explotación y otros tolerarla; pero... ¡ah lectores míos!... pueden dictarse leyes al espíritu, si en éste obra una voluntad débil y apocada, pero el estómago, desde antes del diluvio, está fuera del dominio de la soberanía.

No existe, seguramente, una religión, que sancione tales despropósitos; aun los que recomiendan la paciencia y la mansedumbre y tienen de continuo en los labios aquello del valle de lágrimas, reconocerán que también se puede conseguir la Gloria eterna después de tomar un refrigerio, pues de otro modo, los que en este mundo están condenados á perpétua vigilia, aspirarán á la salvación celeste para gozar, sí, del bien sumo y de la Verdad absoluta al lado de Dios, pero también para meditar á sus anchas en los bisteks terrenales ¡ay!... que les fueron desconocidos.

MANUEL REVILLA CASTÁN.

## TRIBUTACION DE UTILIDADES

La ley sancionada por S. M. la Reina sobre utilidades, afecta á muchísimos intereses y personas, y aunque no nos ha sido posible insertarla íntegra por su mucha extensión, creemos conveniente dar de ella una idea bastante amplia para conocimiento del público.

Es de advertir que desaparece el impuesto sobre sueldos y asignaciones.

### Los empleados civiles

Los sueldos, sobre sueldos, dietas y gastos de representación de las clases activas civiles, y de los presidentes y vocales de corporaciones administrativas, contribuirán en la proporción siguiente:

Hasta 1.500 pesetas, el 10 por 100.  
De 1.501 á 2.500, el 12 id. id.  
De 2.501 á 5.000, el 14 id. id.  
De 5.501 á 7.500, el 16 id. id.  
De 7.501 á 12.500, el 18 id. id.  
De 12.501 en adelante, el 20 id. id.

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

### Los militares

Los generales, jefes y oficiales del ejército y armada y sus asimilados, pagarán con arreglo á la siguiente escala:

Capitanes y subalternos, 5 por 100.  
Jefes, 10 id.  
Generales de brigada, 14 id.  
Los demás generales, 18 id.

Las clases de tropa y sus asimilados, quedarán exentas de todo impuesto.

Las gratificaciones, haberes de temporeros, premios é indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

**Las clases pasivas**

Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, casa Real, provincias y municipios, contribuirán con arreglo á la siguiente escala:

- Hasta 1.500 pesetas, el 15 por 100.
- De 1.501 á 2.500, el 16 id. id.
- De 2.501 á 5.000, el 18 id. id.
- De 5.001 en adelante, el 20 id. id.

**Los empleados de Diputaciones y Ayuntamientos**

Los sueldos, haberes y asignaciones de los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán en la proporción fijada en la siguiente escala:

- Hasta 1.000 pesetas, el 6 por 100.
- De 1.001 á 5.000, el 12 id. id.
- De 5.001 en adelante, el 16 id. id.

Los maestros de instrucción primaria continuarán exentos del impuesto.

**Empresas particulares**

Pagarán el 10 por 100 de los sueldos, dietas, gratificaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias que disfruten los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados ó representantes de los Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y Corporaciones de todas clases, con las excepciones que expresa, y los administradores de fincas, rentas, etc., pertenecientes á cualquier clase de persona ó corporaciones.

Pagarán el 5 por 100 de sus sueldos, dietas, gratificaciones, etc., los empleados de toda clase de empresa y particulares, exceptuando los jornaleros y haberes inferiores á pesetas 1.500.

**Cómicos y toreros**

Pagarán el 5 por 100 de sus asignaciones, los artistas dramáticos ó líricos, toreros, pelotaris, acróbatas, etc.

**Acciones de Compañía**

Pagarán el 15 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión, descuento y, en general, todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

Pagarán el 12 por 100 de las que obtengan las sociedades por acciones, excepto las mineras, y las que, encargadas por arrendamiento ó concierto de servicios propios del Estado, tengan estipulado con él la exención de la contribución industrial. Esta exención no afecta á los conceptos de la tarifa 2.<sup>a</sup>

Pagarán el 5 por 100 los dividendos de las acciones de todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios.

Pagarán el 3 por 100 los dividendos de las acciones de las sociedades anónimas de todas clases, y los de las Compañías de ferrocarriles ó que exploten tranvías, canales y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó á los Municipios, los de acciones de las Compañías anónimas dedicadas á la navegación.

Las acciones de las sociedades anónimas mineras, pagarán el 2 por 100 sobre el importe de los dividendos.

Quedan exceptuadas de este impuesto las sociedades cooperativas de crédito, de producción y consumo de las clases obreras.

**Prohibición de recargo**

Las cuotas de la contribución sobre utilidades no podrán sufrir recargo alguno, ordinario ni extraordinario, para atenciones provinciales ni municipales.

La ley contiene otras muchas disposiciones sobre declaración de las utilidades, procedimiento para el cobro del impuesto y penalidad para los infractores, que por su mucha extensión no es posible reproducir.

**CARTA DE MADRID**

Marzo 31.

**Sesión del Congreso**

Se promueve un pequeño incidente entre los señores Romero, Mencheta y Villaverde, sobre si se postergó ó no á los arroceros en los arreglos de los alcoholes. Se vota definitivamente el proyecto de los movilizados. Se aprueban las actas de Bada-

joz y Utrera y un crédito extraordinario de 1.099.980 pesetas para Marina.

**Sesión del Senado**

Se reúne la Cámara en secciones para nombrar comisiones. Se da cuenta del fallecimiento del señor Chávarri y se acuerda conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

El señor Sandecho hace un ruego respecto á la interpretación que algunas Audiencias dan al decreto de indulto con motivo del Santo del Rey. Le contesta el señor Silvela, repitiendo sus mismas afirmaciones, hechas sobre este asunto, en el Congreso.

El duque de Tetuán habla sobre la interpelación del conde de Casa Valencia, que se refiere á un asunto ocurrido siendo el ministro de Estado. Trata de defenderle. Explica la historia de las reparaciones hechas en la embajada de Londres. Dice que el Conde obró en uso de autorización haciendo las obras acordadas, dando después cuenta detallada y solicitando su aprobación, que le fué concedida. Dice que se ha dado á este asunto una importancia que no tiene. El detalle de las cuentas adolece de no estar formadas con arreglo á una buena contabilidad. Asume toda la responsabilidad respecto á la aprobación de dichas cuentas.

**Alcance de noticias**

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

- Con 100.000 pesetas, el 4.455 en Madrid y Sevilla. Con 40.000, el 20.917 en Málaga. Con 20.000, el 18.221 en Alicante y Valencia, y con 1.500, el 21.030 en Málaga y Valencia; 7.397 en Madrid y Málaga; 3.542 y 29.245 en Madrid; 5.069 en Murcia y Madrid; 6.305 en Santiago y Bilbao; 3.570 en Betanzos y Madrid; 19.491 en Las Palmas y Dos Hermanas; 19.337 en Sevilla y Madrid; 1.302 en Barcelona y Reus; 16.649 en Barcelona y Coruña; 5.632 en Bilbao y Sevilla; 5.535 en Madrid y Granada; 2.457 en Segovia y Almería; 17.783 en Madrid y Sevilla.

La Reina ha firmado esta mañana el decreto, autorizando al ministro de Hacienda para retirar el proyecto sobre alcoholes.

El señor Silvela ha manifestado hoy que calcula que las Cortes se cerrarán á mediados de la semana próxima, aprobándose antes los proyectos que hay pendientes.

Aumenta la insurrección en el Norte de China.

Londres 31.—Los Estados Unidos han reclamado de Turquía, sobre la prohibición de la importación en el imperio turco de carnes norteamericanas. Los rusos que sirven al Transvaal, han sorprendido á una pequeña columna inglesa apresándola en un convoy.

Londres 31.—La reina Victoria ha encargado á Roberts dé, en su nombre, el pésame á la viuda del general Joubert y que le signifique que el pueblo inglés estimaba á su marido como soldado valeroso y honroso enemigo. Dicen del Cabo que la fiebre tifóidea hace estragos en los prisioneros boers. Los buques que les han de conducir á Santa Elena están preparados, habiendo suspendido su salida. Las fuerzas inglesas que combatieron á los boers en Glen, cerca de Brandfort, las componían: la división Tucker, dos brigadas de caballería con artillería á las órdenes de Methuen y una brigada de infantería montada á las del coronel Legallais. La operación no tuvo el éxito que se esperaba por no ejecutar éste á tiempo la maniobra que se le había encomendado. Los boers se llevaron todas sus bajas. Los que ocupan á Brandfort ascienden á 5.000.

Londres 31.—Las tropas inglesas al mando del teniente general sir Carrington y que se dirigen á la Rodhesia, atreverán el territorio portugués de Beira y Umtali. El general Kitchener, y su estado mayor han cruzado el Orange, vadeándolo

por Norvals-Pont, dejando 700 hombres de guarnición en Prieska y Kenhardt.

Se asegura que Krüger pretende recuperar Bloenfontein, aprovechándose de las vacilaciones de los ingleses, habiendo publicado una proclama para que salgan de dicha ciudad las mujeres y los niños.

Fuertes columnas de boers avanzan hacia el Sur de Orange, añadiéndose que Krüger ha declarado que se apoderará de la antigua capital de Orange en una semana.

Una columna fuerte de dos mil hombres con tres baterías, se dirige á Mafeking por Barkley West.

Le seguirá un destacamento de mil hombres.

Como se cree que esta plaza no podrá ser libertada sin caballería, se supone que la mandará Roberts con este objeto.

Ha sido nombrado el general Botha, sustituto del generalísimo boers Joubert.

Algunos destacamentos boers han marchado desde el Natal al Transvaal.

Barcelona 31.—Los catalanistas se proponen celebrar la fiesta del Año Santo en la iglesia de Santa María del Mar. Oficiará el obispo y dirigirá la palabra á los fieles. Se temen disturbios con motivo de la huelga de cargadores.

**Cotización de la Bolsa**

- Interior, 73'90.
- Exterior, 80'65.
- Amortizable, 82'00.
- Cubas viejas, 87'10.
- Cubas nuevas, 72'90.
- Empréstito de Aduanas, 102'30.
- Empréstito filipino, 72'90.
- Banco, 514'00.
- Tabacos, 420'00.
- París vista, 30'50.
- Londres vista, 32'85.

**AGENCIA ALMODOBAR.**

**Crónica local y provincial**

**Copiamos de El Líbaro:**

«Como ayer se incurrió en alguna inexactitud en el orden de los ajustes, reproducimos hoy la propuesta que el claustro de profesores de la facultad de Ciencias ha formulado, para la provisión de la plaza de Ayudante de las clases prácticas.

El orden de propuesta fué el siguiente: Señores Durán Cabezas, Cuesta, López Viota, Nava y Macía, Sánchez Benito, Sánchez Angoso y Allú.

Ha fallecido en esta capital, á los 59 años, doña Lorenza Iglesias Cea. Acompañamos á su familia en el dolor que la embarga.

Bajo la dirección del señor Teniente coronel del Regimiento de Lanceros de Borbón, exprofesor de la Academia General Militar, don José Rivero Montero, se ha abierto en esta población un Centro de preparación para el ingreso de los oficiales de la reserva activa en las academias militares.

Los honorarios son: 100 pesetas, por la preparación completa.

Como ampliación á lo dispuesto en Real orden de 3 de Junio último, resolviendo que los individuos sujetos al servicio militar no sean autorizados para contraer matrimonio hasta que pasen á la situación de reserva activa, siendo baja en filas, y de acuerdo con lo informado para el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se autorice para casarse cuando hayan cumplido tres años de servicio en filas, á las clases é individuos de tropa de los cuerpos de la guardia civil, carabineros, brigada obrera y topográfica de estado mayor y tipográfica de ingenieros, compañías de obreros de artillería y de ingenieros, milicia voluntaria de Ceuta y Compañía de mar de Melilla, á los músicos de primera, segunda y tercera clase y á los sargentos y cabos de banda de todos los cuerpos, así como también á los herradores y forjadores de tropa de los cuerpos montados y basteros de los regimientos de artillería de montaña. Es, asimismo, la voluntad de S. M. que en cuanto á los demás sargentos no pertenecientes á las clases de banda y cuerpos antes citados se observe en toda su integridad el artículo 31, reformado, del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, según el cual, para contraer matrimonio los mencionados sargentos en activo, deberán ser

reenganchados ó hallarse en condiciones de obtener el reenganche.

La representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado canjear los efectos timbrados desde el día 1.º de Abril, en las expendedorías números 1 y 6 ó sean las de la Plaza Mayor y calle de la Rúa.

Los efectos que se admitirán al canje los publica hoy el *Boletín Oficial* con todos los pormenores.

**¿SABAÑONES?**

Usad la Eufrolina y se os quitarán. Depósito en Salamanca, Farmacia de Rufz Plaza Mayor (acera del Correo).

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los capitanes generales, en el más breve plazo posible, remitan al ministerio una relación numérica, agrupados por clases y reemplazos, y unidades en que causen baja y alta, de los individuos que á partir del 1.º de Octubre último han pasado, por haber cumplido los plazos que la ley determina, de la situación de licencia trimestral afectos á Cuerpos activos que quedaron á la repatriación, á otras de las que establece dicha ley, no comprendiendo en éstos los que hayan cambiado de situación en virtud de abonos de campaña, á que se refiere la Real orden circular de Diciembre último.

También se determina que á partir del 1.º de Mayo próximo, se comprenda mensualmente en el estado cuyo envío ordena esta última disposición, con la separación debida, á los individuos repatriados que en el anterior hayan pasado de la licencia trimestral á otra situación de las que determina la ley, por haber correspondido á su reemplazo; agrupados unos y otros, como queda dicho, por cuerpos y unidades, clases y reemplazos, con el ya mencionado objeto.

En la Delegación de Hacienda se trabaja activamente estos días por haberse comenzado á recibir las órdenes para la ejecución de los proyectos económicos aprobados por las Cámaras.

Se ha empezado ya á cobrar en las estaciones de los ferrocarriles el nuevo impuesto sobre transporte, aprobado por las Cámaras.

Antes se pagaba sobre el importe de los billetes de viajeros el 10 por 100 y sobre el precio de tarifa en las mercancías el 3 por 100.

Vinieron las guerras, y con recargos y gravámenes se llegó á pagar el 25 por 100 y el 5'60 por 100 respectivamente.

En Junio del año pasado, ante la protesta del país, se logró una pequeña rebaja, creyéndose que en los nuevos presupuestos quedarían las cosas como estaban antes.

Pero no ha sido así, y sin ruido, sin que nadie se apercibiera, se ha empezado á cobrar el 20 por 100 en los billetes de viajeros y el 5 por 100 en las mercancías, y esto ya con carácter definitivo y permanente. ¡Nada menos que doble de lo que era antes.

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el *Elixir Estomacal de Sals de Carlos*.

Han llegado á esta capital, en donde por ahora fijarán su residencia, la señora viuda é hijos del Administrador de Hacienda que fué de nuestra provincia, señor Rufz Zurrón.

El coronel señor Infante, se ha encargado accidentalmente del gobierno militar de esta provincia.

El médico de guardia en la Casa de Socorro prestó ayer los auxilios que su estado reclamaba, á un mendigo que se cayó en las escalerillas de San Martín, causándose una herida en la cabeza.

El último número de *El Progreso Agrícola y Pecuario* publica el siguiente

**SUMARIO**

- Las plagas del campo:** Nuestra información: El gorrion.
- Agricultura:** Cultivo del tabaco en Italia, II.—Asociación de agricultores de España.—Labor prima virtus.—Las enfermedades del trigo: Manera de prevenirlas ó de combatirlas (continuación).—La siembra de remolacha en Asturias.—La horticultura (continuación).—Cosechas y mercados de cereales.
- Uvas y vinos:** El comercio de vinos en Francia.—Enología teórico-práctica: El mosto.—Mercados de vinos y alcoholes.—

Acción de los fermentos en la fabricación de las mantecas.—Tortas de sésamo.—Don Francisco López de Sancho.

**Aceitunas y aceites:** Mercados de aceites.

**Ganadería:** Ganado lanar (continuación).—Los animales perezosos.—Mercados de ganados.

**Lanas:** Mercados extranjeros de lanas.—Sección de consultas: Enfermedades del naranjo.—Remesa de nuevas orugas.—Los naranjos y las heladas.—Enfermedades de la vid.

**Cuentos agrícolas:** La huerta del Tabaco ó la política hidráulica en acción.

**Extravío de ejemplares.**—Noticias varias.—Junta del Banco de Castilla.

**Flores y plantas:** Cosas antiguas (continuación).—Conservas de tomates en Italia.—La rana y el sapo protectores de la agricultura.—Correspondencia de la Librería y de *El Progreso Agrícola y Pecuario*.—Anuncios.

En Medina del Campo, uno de los trenes procedentes de la línea de Galicia, arrolló a un empleado en la sección de lampistería, partiéndole las dos piernas. Inmediatamente se le trasladó en una camilla al Hospital, donde se halla en un estado bastante grave.

La Dirección general de Correos anuncia la celebración de una subasta, para contratar la conducción del correo desde esta Administración á la estación del ferrocarril en la cantidad de 1.000 pesetas anuales.

**Timbre en los telegramas**

Según el art. 34 del reglamento nuevo del Timbre para la expedición de telegramas, se establecen dos clases de hojas de impresos timbrados: una con el timbre de una peseta, correspondiente á la tasa mínima del telegrama nacional, y la otra, de 50 céntimos de peseta, para los telegramas que no salgan de los límites de una provincia, sin perjuicio de completar, en su caso, el precio ó tasa con los timbres móviles de comunicaciones que sean necesarios, los cuales se inutilizarán, como se dispone en el art. 4.º de este reglamento.

Estas hojas llevarán, además, el timbre móvil de 5 céntimos de peseta, á que se refiere el art. 51 de la ley.

Las hojas timbradas que se inutilicen al escribir el telegrama, se canjearán en las expendedorías, previo abono de 5 céntimos por cada hoja, con tal que no tengan señal alguna de haber surtido efecto.

A 2.104 pesetas y 77 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 30 de los corrientes, en los distintos felatos de esta capital.

Ayer tarde obsequió el señor Maldonado, con un banquete en el Pasaje, al catedrático de Derecho civil de esta Universidad señor Segura, que en el tren de la noche de Medina del Campo, salió para Valladolid.

Una criada de servicio, denunciada por su amo como autora de la sustracción de algunos efectos, de la casa donde servía, fué ayer detenida por los agentes de la autoridad, que la entregaron al Juzgado.

**Registro civil**

**Defunciones:** Josefá Borro Laso, Primitivo Iglesias Vacas, Brígida Benito López y León Meli Meléndez.

**Nacimientos:** Julia Benito Pérez.

**M. LUDENA**

*Cirujano dentista*

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas

Precios módicos.

Rua núm 33.

El jueves se fugaron de la casa paterna, en Ciudad Rodrigo, cuatro jóvenes de doce años, dirigiéndose á esta capital con objeto de obtener pasaje para el Brasil; pero al llegar á Sancti-Spiritus, fueron detenidos y conducidos á sus respectivos hogares.

Ha llamado la atención de la Compañía Arrendataria que en la mayoría de las capitales de provincia no haya habido tabaco en las expendedorías, no obstante, que los pedidos hechos en la última saca superaron en diez y aun en quince mil pesetas á las verificadas en la semana anterior.

Lo probable es, según tenemos entendido, que para evitar abusos que pudieran cometerse, se haya ordenado por la Compañía, que desde hoy, los paquetes de 125 gramos, las cajetillas y á ser posible los

puros, lleven un sello especial, considerando como contrabando los que no ostenten la contraseña indicada.

**Tribunales**

Para mañana y pasado está señalada, en la Sala primera de esta Audiencia, la vista del juicio instruido en el Juzgado de Ledesma, por malos tratamientos, contra Florentino de las Heras.

Ponente señor García, defensor señor Mata y procurador señor Estal.

En la Sección segunda, la causa instruida en Ciudad Rodrigo, por falsedad, contra Máximo Delgado.

Ponente señor Torres, defensor señor Castro y procurador señor Morató.

**Sentencia**

La Sección primera, dictó una, condenando á Juan García Sánchez (a) *Tuerto*, á quien se ha seguido causa en el Juzgado de Béjar, por el delito de lesiones graves, á la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas y á que por vía de indemnización satisfaga al perjudicado la cantidad de 400 pesetas.

**TELEGRAMAS**

**Sorpresa**

Madrid 1.º—Un grupo numeroso de boers ha recuperado á Campbell, copando á los centinelas ingleses.

La sorpresa fué de noche, sin que las tropas inglesas advirtiesen el movimiento de los boers hasta que éstos les intimaron la rendición.

Entregáronse prisioneros setenta soldados ingleses de los que guardaban las puertas del cuartel; los demás se dieron á la fuga dejando en poder de los boers gran número de armas y municiones.

**Enfermo ilustre**

Madrid 1.º—El señor Núñez de Arce ha pasado la noche intranquilo, continuando, sin embargo, la mejoría.

Ha recibido muchas visitas de personajes ilustres, entre ellas las de los señores Sagasta y Gamazo.

**Firma regia**

Madrid 1.º—La Reina ha sancionado anoche la ley de presupuestos.

**La Unión Nacional**

Madrid 1.º—El directorio de la Unión Nacional celebró anoche una detenidísima conferencia, tomando importantes acuerdos, acerca de los que se guarda la mayor reserva.

Se aprobó la publicación de un manifiesto al país, que hoy verá la luz en los periódicos de esta Corte. Anoche iban recibidos 152 telegramas de protesta, redactados la mayor parte, en lenguaje muy enérgico.

El directorio volverá á reunirse hoy.

Sus individuos niegan los rumores que han circulado de que la Unión Nacional ingresaría en el tautuanismo, aunque reconocen la posibilidad de sumarse con la agrupación política que acepte integro su programa.

**El manifiesto**

Madrid 1.º—El publicado por la Unión Nacional, firmanlo Paraiso y sus compañeros de directorio.

Explican en él las razones de no haberlo presentado á las Cortes, dirigiéndolo al país, por haber dado lugar el Gobierno, con sus torpezas, al rompimiento con los poderes públicos, y por la falta de patriotismo de las Cortes, al no combatir la obra del ministerio.

Compara los esfuerzos que el país ha hecho para regenerarse, con la labor negativa llevada á cabo por los gobernantes.

Solo se ha hecho algo en Hacienda, pero tan poco, que á este paso,

la reconstitución nacional sería obra de siglos.

Termina el manifiesto pintando la actual situación política y económica, completamente insostenible y que compara á la de Francia, antes de la revolución.

El lenguaje del manifiesto es muy enérgico.

**Reserva**

Madrid 1.º—Asegúrase que, hasta la semana próxima, no se conocerán los acuerdos tomados por el Directorio, que son importantísimos.

El objeto de tal reserva es que aquéllos se realicen en toda España en un día determinado.

Créese que se trata de un cierre general de tiendas y de la resistencia al pago de los tributos.

**Ultimas impresiones**

Madrid 1.º—Los individuos del directorio se han juramentado para guardar absoluta reserva, acerca de los acuerdos tomados y trabajos realizados.

Anoche, á última hora, se reunieron en el Círculo Mercantil.

Las circulares dirigidas á provincias, dando instrucciones, serán llevadas por personas de confianza.

**Avance**

Madrid 1.º—El generalísimo inglés Roberts prepara un gran movimiento de avance contra los burghes que dominan las laderas del Natal.

Los rios se han desbordado impidiendo el paso á las fuerzas del generalísimo.

Un puente de hierro fué volado con dinamita por los boers para cortar el paso á los ingleses.

Estos acampan á las orillas del rio, produciéndose, entre ellos, algunas calenturas.

AGENCIA ALMODOBAR.

*Sastrería de Agustín Cea Lorenzo*

Calle de Zamora, número 2

SALAMANCA

Esta casa se recomienda á las personas más exigentes, por el gusto de sus géneros y corte moderno.

Año de recibir un bonito y variado surtido en trajes, gabanes y pantalones. Todo con garantía y rebaja en los precios.

Tengo trajes completos desde 40 pesetas. Así es que, el que me honre con sus encargos, lleva más de un 30 por 100 de ventaja.

Probad, que esto es realidad.

Doy lecciones de corte á quien lo solicite, POR UNA MODESTA PENSION.

Especialidad en prendas de vestir.

90—1

En la librería de Calón, Plaza Mayor, número 33, se vende un precioso recuerdo de Salamanca, consistente en 20 tarjetas postales con vistas diversas de la población, al precio de 1'50 pesetas, y se remiten por correo certificado á 2 pesetas.

Las tarjetas sueltas son á 10 céntimos.

15—a—1

**ARRIENDO**

Se hace de parte de los fcastos de San Cristóbal del Monte, desde el 15 de Abril, al 29 de Septiembre.

Para informes, en el mismo, con su dueño.

8—1

**REGIMIENTO LANCEROS DE**

**BORBÓN, 4.º DE CABALLERÍA**

El día 8 del corriente mes, á las diez de su mañana se venderán en pública subasta, en el cuartel de Trilingüe, que ocupa el indicado cuerpo, TRECE caballos que le resultan de deshecho.

Salamanca 28 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, Manuel Fernández.

**GRIETAS EN LOS PECHOS**

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco, una peseta en todas las farmacias. Depósito en la Farmacia de Urbina, Plaza Mayor, núm. 9, Salamanca.

**OID Y VER**

Para grandes surtidos, *La Favorita*.  
Para las novedades, *La Favorita*.  
En juegos para novios, *La Favorita*.  
Para ropa blanca, *La Favorita*.  
Para géneros de punto, *La Favorita*.  
Prendas para recién nacidos, *La Favorita*.

Para precios baratos, *La Favorita*.  
Camisería, corbatería, perfumería, capas-faldones y gorros de acristianar, corsés, é infinidad de artículos.

Se liquidan todos los géneros de invierno, como toquillas, camisetas, camisas de franela, etc.

Mantillas-tohalla, precios de fábrica.  
Zamora, 5, frente al café Suizo

**SE ALQUILA**

un piso principal en la calle de San Justo, frente al Peso. Tiene agua, luz y escusado. Para entenderse, calle de Bermejeros número 36. 6—4

**MIRAT E HIJO—SALAMANCA.**

GRAN FABRICA DE  
GUANOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES  
para todos los terrenos y cultivos

PRIMERA TEMPORADA DE 1900

**ABONO FOSFATADO-POTÁSICOS**  
especiales para viñas, olivos  
y toda clase de arbolado  
frutal ó de sombra.

Abonos nítricos y amoniacales para reforzar todos los sembrados ahora en primavera, su resultado es admirable.

Abonos potásicos para toda clase de leguminosas y otros para patatas remolachas, etc.

**CATALOGOS Y CONSULTAS**

— GRATIS —

**SALA DE ARMAS**

Plaza de la Verdura número 3, principal

Clases desde las diez de la mañana á nueve de la noche.  
Honorarios módicos.

**TRASFASO**

Se hace de una tienda de comestibles, en muy buenas condiciones. Para tratar, en la calle de Ramos del Manzano, núm. 47, con Ramón Izquierdo (zapatería). 15—10

**LA PATERNAL**

Compañía francesa

DE

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**

FUNDADA EN 1843

Autorizada por reales órdenes

en

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, BELGICA

LUXEMBURGO, ETC.

GARANIA:

**52 millones de francos**

CAPITALES ASEGURADOS

**42 mil 500 millones de francos**

SINIESTROS PAGADOS:

**88 millones de francos**

**CUARENTA Y NUEVE AÑOS**

pe operaciones en España sin haber

tenido ninguna queja de

sus numerosos asegurados

**LA PATERNAL**

forma parte del Sindicato. Ninguna

Compañía puede ofrecer

ventajas mayores

Para informes, dirigirse al Sr. D. JUAN

CAMPRUBI, Subdirector en Salamanca

Afuera de Sancti-Spiritus, núm 12.

100—a—25

Salamanca.—Imp. de Núñez

!!! O C A S I O N !!!

En el comercio de paños de **SEZEN MARTIN**, Plaza Mayor núm. 13, se realizan las existencias de los géneros de invierno, á precios sumamente económicos, cómo también hay rebajas de consideración en los demás artículos, siendo de clases riquísimas y de gustos escogidos.

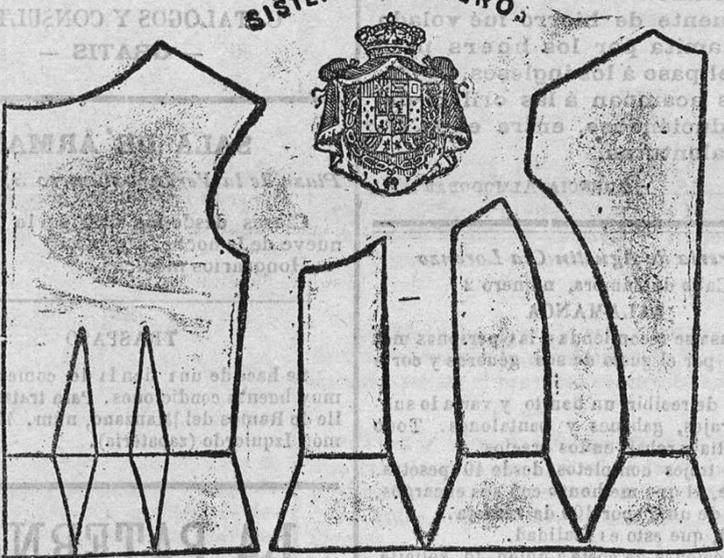
Los Merinos y Estambres franceses, para hábitos de sacerdote, se rebajan aún de los precios corrientes. Hay Felpas de seda, Tricots, Estambres finos Cheviots, Gergas, Armures, Vicuñas, Patenes, Lanillas, Panas, Mantas de viaje, Paraguas de señora y caballero, y otros artículos.

No comprar sin antes visitar esta casa, donde compraréis mucho más barato que en otras.

**NOTA** Todo el que compre en esta casa por valor de **SETENTA** pesetas, durante los meses de **Abril y Mayo**, se le regala un **PRECIOSO BASTON DE FILIPINAS**.

13, PLAZA MAYOR, 13 **SEZEN MARTIN** 13, PLAZA MAYOR, 13

**SISTEMA IBERO**



**ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS**

BAJO LA ADVOCACION DE  
**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
Método con real privilegio  
dirigida por la inventora  
**doña Maria Ibero de Flores**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.  
También se les instruye en los figurines.  
Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas.  
Continúa la clase gratis de corte, por las noches, para artesanas que no puedan pagarlo.

Horas de clase para las señoritas: de **NUEVE á DOCE** de la mañana, y por la tarde, de **DOS á CINCO**.  
La entrada, por la escalerilla de San Martín.  
**PLAZA MAYOR, NUM. 27, 2.º**

**TESORO**

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico **SIN RIVAL** del doctor **E. MORA**.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, **DOS** pesetas.  
Único depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. **MORA**: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

**BERNARDO CACHORRO**  
**SALAMANCA**

Esta casa acaba de recibir un inmenso surtido de calzado de abrigo, tanto de señora como caballero, á precios muy económicos. Especialidad en calzado Suizo y zapatillas de Munilla.

Precios de fábrica.  
**BERNARDO CACHORRO**  
Lonja 5, planta baja y principal

**VENTA DE CASA**

Por los testamentarios de Mariano Hernández, se vende la señalada con el número 5, y los edificios accesorios á ella, propia para almacenes de todas clases, situada en la calle de San Pablo, la primera de la derecha, entrando por la puerta del mismo nombre.

Del precio y condiciones, dará razón Plaza de la Libertad, número 11, el Procurador don Francisco Merino.

**Pectoral Medrano**

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen lo recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. Garcia Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalajara.

**Academia de corte y confección para señoritas**

BAJO LA ADVOCACION DE  
**NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
METODO CON REAL PRIVILEGIO  
dirigida por la profesora  
**DOÑA GUMERSINDA JASPE**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines.  
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.  
También se admiten internas.  
Horas de clase: de nueve á doce de mañana, y por la tarde de dos á cinco.  
Los precios moderados.  
En la calle de la Rosa, núm. 13, bajo, informarán.

**ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚN 1 MUEBLES USADOS**

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Silleros para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafraes para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, cates tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

**PLAZUELA DE SANTA EULALIA**

COMISION ORGANIZADORA DE LA EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES DE CIUDAD-RODRIGO

Esta Comisión tiene el honor de participar á cuantos deseen tomar parte en la Exposición que se ha de celebrar en esta ciudad en el mes de Mayo de 1900, que la admisión de trabajos empezó el 1.º de Noviembre del corriente año, y termina el 15 de Abril del año próximo.

Las señoras y señores que deseen exponer sus obras, se entenderán con el señor Delegado del pueblo de su residencia, ó el de la capital de su provincia, ó bien directamente con la Secretaría de esta Comisión, á fin de que se enteren de cuantos informes quieran tener respecto de este certamen.

Los premios que se han de dar á las obras, serán de honor, medallas de primera, segunda y tercera clase y acesit.

Los trabajos que se pueden exponer, son:

- 1.º Cuadros al óleo de historia, marinas, paisajes, retratos, etc.
- 2.º Acuarelas, pintura escenográfica, decorativa y trabajos hechos á pluma.
- 3.º Escultura y talla en madera, barro ó mármol.
- 4.º Grabados.
- 5.º Bordados en blanco y colores.
- 6.º Flores artificiales.
- 7.º Restauraciones de cuadros y esculturas.
- 8.º Objetos de arte antiguos.
- 9.º Una sección dedicada exclusivamente á la industria y los oficios de la provincia.

Ciudad-Rodrigo 23 de Octubre de 1899.—El Presidente, **Luis Taravilla**.—El Secretario, **Ricardo Mascos**.

Informará en Salamanca, don Francisco Merino, procurador, plaza de la Libertad.

**PURGANTE DE ANDRES Y FABIA**

**FARMACEUTICO PREMIADO EN VALENCIA**

**EL ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS**

Este purgante es el más eficaz y seguro que se conoce para el tratamiento de las enfermedades biliosas, como son: ictericia, jaundicia, hinchazón de la cara y del abdomen, náuseas, indigestiones, afeciones nerviosas, irregularidades del menstro, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago.

De venta: en Salamanca, Sres. Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, núm. 5, y en todas las principales Farmacias á **DOS** pesetas caja.